



N/Rfa. Expte. 26/19	S/Rfa.
UNIDAD: Servicio de Contratación.	
ASUNTO: Cálculo bajas temerarias	

En relación al contrato “**SERVICIO DE COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN DE OBRAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACION DEL REGADIO ZONA REGABLE DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DEL TRASVASE TAJO-SEGURA DE LIBRILLA. SECTOR 3 (MURCIA)**”, estas son las ofertas económicas, a efectos de cálculo de bajas temerarias.

Nº	EMPRESA	OF. ECONOMICA
1	PROYECTOS DE INGENIERIA MAURANDI S.L	24.092,50
2	APPLUS NORCONTROL, S.L.U	20.580,00
3	INGENIERIA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L	22.494,02
4	PREVAE SOLUCIONES EN PREVENCIÓN	26.538,00
5	ATENEA SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.A.U	29.316,18
6	WTECH, S.L	24.769,26
7	PROINUR, PROYECTOS Y ASISTENCIA TECNICAS, S.L	27.911,41
8	JEVEAL INGENIERIA Y SEGURIDAD, S.L	22.110,00
9	EUROCONTROL	22.600,00
10	INCOPE CONSULTORES, S.L	28.307,72
11	INGIOPSA INGENIERIA, S.L	30.475,90
12	INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L	20.876,94

La baja media se sitúa en el 29,33%, 25.005,99 euros, por lo que se consideran temerarias las que incrementen esa baja en más de un 3%, esto es, las que tengan una baja superior al 32,33 %, es decir, 23.944,79 euros u oferta inferior.

De esta forma, se considera incurso en temeridad o desproporcionalidad, las ofertas presentadas por las licitadoras Applus Norcontrol, SLU, Ingeniería y Prevención de Riesgos, SL, Javeal, SL, Eurocontrol, SA e Ingeniería, Estudios y Proyectos Europeos, SL.

A estas cinco licitadoras se les solicitará justificación de sus ofertas de conformidad al art. 149 LCSP.

EL JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Javier Falcón Ferrando

